



**VEP N° 15/2025**

**EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**, saluda atentamente al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, en relación a la Nota VMRE/DGPM/DCI/N° 521/2024 (SIME N° 98801/24), mediante la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores hace referencia al Acta de la *V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Paraguay y la República del Perú*, realizada el pasado 17 de junio del presente año.

Con el objetivo de continuar con los trámites y dar inicio a la ejecución de los proyectos, se solicita amablemente al **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria** remitir una nota oficial de confirmación a la solicitud de cooperación en modalidad Sur-Sur, adjuntando la ficha del proyecto acordada con la contraparte técnica de la República del Perú, en lo posible antes de la fecha 14 de febrero del corriente.

Se adjunta la Nota VMRE/DGPM/DCI/N° 521/2024 y sus anexos.

Para cualquier información adicional o consultas, quedamos a su disposición a través del correo electrónico de la **Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo**: [dgcid@hacienda.gov.py](mailto:dgcid@hacienda.gov.py)

**EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**, hace propicia la ocasión para reiterar al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, las seguridades de su consideración más distinguida.

**SILVANO  
DOMINGUEZ  
Z SANABRIA**

Firmado digitalmente  
por SILVANO  
DOMINGUEZ  
SANABRIA  
Fecha: 2025.01.30  
07:57:23 -03'00'

Asunción, 30 de enero de 2025

Al

**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

Asunción